

## Boletín Informativo Nº 33



### APROBADO EL PROYECTO DE LEY DEL PATRIMONIO NATURAL Y LA BIODIVERSIDAD

El Consejo de Ministros aprobó hoy la remisión a las Cortes Generales del proyecto de Ley del Patrimonio Natural y la Biodiversidad. Este texto legislativo, para cuya tramitación parlamentaria se ha solicitado el procedimiento de urgencia, permitirá garantizar la conservación de la importante diversidad biológica española y de sus espacios naturales. La vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, señaló hoy en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros que se trata de un proyecto de Ley sobre la conservación de la fauna y flora español. El principio de la Ley es que las comunidades autónomas tendrán que garantizar que el uso de los recursos naturales sea óptimo y que la conservación debe prevalecer sobre la ordenación territorial, urbanística y sectorial, destacó Fernández de la Vega.

La ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, resaltó que el proyecto pretende "preservar y fortalecer la riqueza natural y biodiversidad de España". Se incorporan los espacios Red Natura 2000, actualiza los compromisos de España en relación a los grandes convenios internacionales e incorpora las zonas marinas protegidas. Se establece que sólo se podrá proponer la descatalogación total o parcial de un espacio incluido en Red Natura 2000 cuando así lo justifiquen los cambios provocados en el mismo por la evolución natural, y previo trámite de información pública.

A través del proyecto de Ley, se incorporan a los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales o a la planificación autonómica que corresponda los corredores ecológicos entre espacios naturales de singular relevancia para la flora o la fauna silvestres, y las áreas de montaña, con independencia de que tengan la condición de espacios naturales protegidos.

Estos corredores ecológicos deben participar en el establecimiento de la red europea y comunitaria de corredores biológicos definidos por la Estrategia Paneuropea de Diversidad Ecológica y Paisajística y por la propia Estrategia Territorial Europea. En particular, las Comunidades Autónomas podrán utilizar estos corredores ecológicos, o la definición de áreas de montaña, con el fin de mejorar la coherencia ecológica y la conectividad de la Red Natura 2000, informó hoy el Gobierno.

Los Lugares de Importancia Comunitaria, las Zonas Especiales de Conservación y las Zonas de Especial Protección para las Aves que integran esta Red tendrán la consideración de espacios protegidos, con la denominación específica de Espacios Protegidos Red Natura 2000, con el alcance y las limitaciones que las Comunidades Autónomas establezcan en su legislación y en los correspondientes instrumentos de planificación.

Asimismo, se crea el Catálogo Nacional de Especies Exóticas Invasoras, en el que se incluirán todas aquellas especies y subespecies exóticas invasoras que constituyan, de hecho, o puedan llegar a constituir una amenaza grave para las especies autóctonas, los hábitats o los ecosistemas, la agronomía, o para los recursos económicos asociados al uso del patrimonio natural.

#### Última Hora

- **Nueva charla**, esta vez en Zamora, el jueves 14 de junio en la sala de la Obra social de Caja España sita en Calle San Torcuato 19, a las 20:15
- **Puntos de venta de las camisetas:** Anímate y acércate a por tu camiseta "Somos Gente de Montaña". Si eres de otro sitio y te quieres hacer con ella, ponte en contacto con nosotros.  
*Santander:* Bar Rubicón en la calle del Carmen  
*Palencia:* Club de montaña Fuentes Carrionas. De 20:00 A 22:00 de lunes a viernes  
*León:* C/ Azabachería Nº 3, Bajo. Horario de comercio normal

## ÍNDICE

<b>ACTIVIDADES</b>	<a href="#"><u>NUEVO TEMA DE PUBLICACIÓN EN EL FORO LLAMADO ' FOTO PROTESTA' PARA QUE SE PUBLIQUEN ACCIONES ANTI-ESTACIÓN DE CUALQUIER TIPO</u></a> <a href="#"><u>AYUDA URGENTE PARA LA SIERRA DEL CAUREL EN GALICIA</u></a> <a href="#"><u>CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA "LOS ESPACIOS PROTEGIDOS EN ESPAÑA..."</u></a>
<b>INFORMES</b>	<a href="#"><u>INFORME NEGATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PORN PALENTINO DE JUNIO DE 2005</u></a>
<b>OPINIONES</b>	<a href="#"><u>SAN GLORIO Y EL ESQUÍ: LA VELOCIDAD Y EL TOCINO...</u></a>
<b>NOTICIAS</b>	<a href="#"><u>EI JUZGADO SUSPENDE EL ACUERDO DE LA DIPUTACIÓN DE LÉON QUE APROBÓ LAS LÍNEAS ELECTRICAS EN LA ESTACIÓN INVERNAL DE SAN ISIDRO.</u></a> <a href="#"><u>LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA FADESA Y EL G8, PREMIOS ATILA 2007</u></a> <a href="#"><u>3 PROVINCIAS SACA UNA SIMULACIÓN DE PLANOS DE PISTAS PARA INTENTAR JUSTIFICAR EL YA ENORME RETRASO EN LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO... EL PLAN DIRECTOR QUE ACOMPAÑA ES SIMPLE Y LLANAMENTE UNA NECEDAD INCONTESTABLE</u></a> <a href="#"><u>LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA SE INTEGRA EN LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE UNIVERSIDADES POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL MEDIO AMBIENTE.</u></a> <a href="#"><u>SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE LEY DEL PATRIMONIO NATURAL Y LA BIODIVERSIDAD</u></a>



## NUEVO TEMA DE PUBLICACIÓN EN EL FORO LLAMADO ' FOTO PROTESTA' PARA QUE SE PUBLIQUEN ACCIONES ANTI-ESTACIÓN DE CUALQUIER TIPO

Este nuevo foro surge para que podamos incorporar y compartir fotos-protesta sobre el tema de San Glorio. El funcionamiento es muy sencillo:

Crearemos un nuevo tema en el foro, nos aparece la pantalla normal de publicar nuevo tema pero con un añadido, AÑADIR IMAGEN AL TEMA:



Comenzaremos a escribir el tema y en el lugar que queramos colocar la foto picaremos en ese nuevo enlace AÑADIR IMAGEN AL TEMA, nos saldra lo siguiente:



Picaremos en Examinar. Buscaremos la foto que queremos colocar en el foro en nuestro ordenador, la podemos añadir una descripción y picaremos en Subir. En el lugar elegido nos pegara directamente el código necesario para que el foro muestre nuestra foto:



**NOTAS IMPORTANTES:**

Seria muy conveniente que antes de subir las fotos al foro se reduzca su tamaño a 640 x 480. Seran mas comodas de ver y tardaran mucho menos en cargar al verlas.

Tambien importante que su formato sea JPG.



**CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA "LOS ESPACIOS PROTEGIDOS EN ESPAÑA..."**



***"LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS EN ESPAÑA. Instrumentos europeos de conservación de la Biodiversidad"***  
(TRES CRÉDITOS DE LIBRE ELECCIÓN)

**PIEDRAHITA (AVILA)**  
**2 AL 6 DE JULIO DE 2007**

**DIRECCIÓN ACADÉMICA**

Luis Enrique Espinoza Guerra y Miguel Lizana Avia, (Universidad de Salamanca).

**COLABORADORES EN EL AULA**

Carlos Lumbreras y Antonino González Canalejo.

**INFORMACIÓN:** [espinoza@usal.es](mailto:espinoza@usal.es) y Tfno. 923.26.07.91

**DESTINATARIOS**

El Curso se dirige a estudiantes y licenciados universitarios de estudios relacionados con la gestión de espacios naturales, a técnicos y profesionales diversos que trabajan en el ámbito de la conservación de espacios y al público interesado.

**MATRÍCULA**

El coste de matrícula será de 65 euros, para estudiantes y 100 para el resto. Incluye documentación y salida de campo.

Información e inscripciones:

Servicio de Cursos Extraordinarios y Formación Continua

Hospedería del Colegio Fonseca

C/ Fonseca 2, 1º piso.

923.29.45.00 extensión 1264

<http://www.usal.es/precurext>

<http://www.usal.es/cverano>

**código del curso de verano: 07/376/01**

**ALOJAMIENTO**

El Ayuntamiento de Piedrahita pone a disposición de los participantes las instalaciones de la Residencia municipal en habitaciones de 4, 6 u 8 camas, al precio de **15 euros pensión completa por día**. Noche más desayuno 10 euros. Sólo noche 7 euros. Sólo comida 7 euros y sólo cena 6 euros. Los interesados deben ponerse en contacto con la Residencia en los teléfonos **920-36.02.12** y **920-36.00.01** indicando al hacer la reserva que se trata de un participante en este Curso. **Existe servicio de transporte público hasta Piedrahita.**



**AYUDA URGENTE PARA LA SIERRA DEL CAUREL EN GALICIA**

O COUREL es el territorio de mayor biodiversidad y geodiversidad de Galicia; por sus valores naturales y culturales fue declarado Espacio Natural en 1989. Está incluido en la Red Natura 2000. Sin embargo esto no ha servido para impedir el ingente destrozo derivado de las explotaciones de pizarras y calizas que se está llevando a cabo en toda la Comarca, con daños irreparables para los vecinos, los ecosistemas fluviales, la fauna, la flora, la gea y los elementos culturales.

**POR ESTAS RAZONES, ( tu asociación): SOLICITA**

1) LA INMEDIATA DECLARACIÓN DE O COUREL COMO PARQUE NATURAL, con la inclusión de las cuencas íntegras de sus ríos y garantizando su protección frente a todos los impactos que, como los derivados de la implantación de canteras, parques eólicos, centrales hidroeléctricas, etc.... son completamente incompatibles con la conservación de sus valores.

2) LA REINTEGRACIÓN A LA RED NATURA 2000 DE LA CUENCA DEL RÍO LOR, cuya desprotección dejó este territorio dividido en dos, impidiendo su función como corredor biológico de unión entre los Ancares y el Cañón del río Sil (a su vez, espacios Red Natura 2000)

3) LA DOTACIÓN DE PRESUPUESTO ADECUADO PARA EL PARQUE NATURAL O COUREL que permita la realización de un Plan de Desarrollo Sostenible, dotación de





## **INFORME NEGATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PORN PALENTINO DE JUNIO DE 2005**

En la Junta de la Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales de la Universidad de Salamanca celebrada el 26 de mayo, en el punto 1 del Orden del día: "Informe del Sr. Decano" se procedió a emitir el informe solicitado, para su remisión a la Junta de Castilla y León, en relación al proceso de información pública sobre la modificación del PORN Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina.

La creación del Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña palentina (Palencia) se realizó por su alto valor paisajístico y de biodiversidad.

La propuesta de modificación del PORN del Espacio Natural "Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina" supone, más que un alternativa técnicamente evaluable, un auténtico cambio de prioridades, ya que se pasa de la prevalencia de la conservación inalterada de los hábitats, a admitir y propiciar un uso intensivo del territorio (independientemente de que esto se lleve a la práctica con mayor o menor sensibilidad ambiental). Pero este uso intensivo es claramente incompatible con la pervivencia de las especies que se han refugiado en él precisamente por el escaso poblamiento de la zona a lo largo de la historia y su difícil accesibilidad.

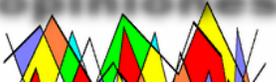
La introducción en el territorio de miles de personas a lo largo de todo el año (como se declara en el proyecto de estación de esquí-montaña propuesto) implica impactos y repercusiones directos innegables en los hábitats preservados hasta ahora. Conviene señalar que aumentos de población en un territorio, durante determinadas épocas del año, no han podido ser compatibilizados con la presencia de especies de difícil reproducción, en ninguno de los numerosos intentos que se han realizado en numerosos países de todo el mundo.

Por la naturaleza de algunas de las especies, fuertemente amenazadas de extinción, que se verían afectadas, recomendamos una seria reflexión sobre los beneficios y los beneficiarios reales de un proyecto de las características del propuesto y también un estudio minucioso de la viabilidad económica del mismo antes de que sus efectos sean irreversibles.

También, se hace constar lo siguiente: Sería deseable que este cambio de filosofía en el desarrollo de esta región pudiera ser evaluado, desde un punto de vista técnico y objetivo, como ocurre, por ejemplo, con los procedimientos habituales de Evaluación de Impactos de proyectos concretos

**Firma: Fernando Santos Francés**  
**Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales de la Universidad de Salamanca**

## **opiniones** SAN GLORIO Y EL ESQUÍ: LA VELOCIDAD Y EL TOCINO...



Hoy en día los flujos de información que circulan por la red permiten tener acceso a una cantidad de datos que hace años era impensable imaginar.

Pese a todo la posesión de información privilegiada sigue siendo una importantísima fuente de poder que permite dirigir opiniones moldear conciencias y crear estados de opinión pública. Nadie discute hoy en día el poder que ejercen prensa y televisión sobre la ciudadanía, lo cual ha venido a considerar a estos sujetos como un tercer poder fáctico.

¿Qué tiene esto que ver con San Glorio y su proyecto de esquí?. Pues por desgracia, mucho. El entramado de empresas que forman Tres Provincias SA ha permanecido en la sombra procurando pasar inadvertido ya que no era conveniente conocer quién estaba detrás de toda esta operación económica. Importantes empresarios del sector energético y constructores principalmente, eufemísticamente denominados por la empresa "capital palentino, leonés y vasco..." han iniciado el asalto a San Glorio. Mediante artículos en prensa en los que nos vendían las excelencias medioambientales del proyecto, la inmejorable situación de la estación por la presencia continua de nieve y el desarrollo económico que experimentarían los pueblos implicados. Brindis al sol, o lo que es lo mismo, palabras que querían ser escuchadas por gente necesitada de un buen proyecto de futuro. Eso sí, reservándose lo más importante, porque todo son promesas sin ningún tipo de garantía.

En estos años muchas veces me pregunté porqué ahora sí y en estos 30 años que llevabamos desde León luchando por la estación no nos hicieron caso. Qué tenía que ofrecer este proyecto palentino para que por fin existiera voluntad política de apoyar un proyecto que se echaba para atrás por afectar a una zona ecológicamente valiosísima, el esquí era una actividad incompatible se cogiese por donde se cogiese con la conservación de un espacio natural tan rico como en el que vivíamos, de tanto oírlo terminamos por asumir que era cierto, que habría que buscar por otros medios una solución para el futuro de nuestras comarcas y pueblos.

Sin embargo poderoso caballero es don dinero y lo que ayer no valía para unos hoy sí vale para otros. Con todo el descaro del mundo se han desbloqueado las trabas que antaño impidieron que esto saliera adelante, y no voy a negar que muchos al principio nos alegramos, y que aún hoy en estos pueblos sigue habiendo gente ilusionada con el tema. Pero ello no me puede hacer olvidar el porqué de todo esto, el fin no justifica los medios y por mucho apoyo popular que haya las cosas no se legitiman solas, existe un principio llamado interés general que está por encima de los intereses particulares, y en este caso se están escudando en lo último para hacer caja a costa de lo común. En beneficio de unos pocos se va a privatizar y destruir lo que es de todos.

La expansión de un sector como el energético, mediante la creación de nuevos mercados donde se genere una alta demanda de energía, mueve unas cantidades de dinero que ninguno de los que aquí escribimos vamos a ver en nuestra vida. Es el germen del desarrollo, el crecimiento, pero, ¿a costa de qué? Una pequeña estación de

esquí de fondo sin remontes ni agresiones al medio no da réditos en esta dirección, por tanto se desecha sin dar más razones.

El precio a pagar es demasiado alto, prueba de ello es que las cosas no se están haciendo con la verdad por delante, que se está mintiendo constantemente a la opinión pública, que se está trampeando la ley, que se están evitando unos controles judiciales y administrativos imprescindibles para garantizar el respeto hacia el bien común.

A preguntas incómodas; se cierra el foro de la página de la empresa, de este modo cuentan lo que quieren, cuando quieren y como quieren.

Para muestra un botón. Ahora que hacen públicos sus mapas, pongo el mapa original:

De los 50 kilómetros más de la mitad, (casi 30) van a ser innivados artificialmente por cañones. ¿No tenía la zona unas condiciones insuperables en cuanto a la conservación de nieve hasta bien entrado el mes de junio? Se miente con un descaró que da miedo. Y todavía tengo que leer a alguno decir que hay que apoyar el proyecto para que entre todos las cosas se hagan bien. No hay peor ciego que el que no quiere ver.

Para poder innivar artificialmente esa cantidad de kilómetros, ¿sois conscientes de la demanda energética a la que va a tener que hacer frente la estación? Hay un tendido de torretas de alta tensión entre Asturias y Palencia que desgarrará la montaña leonesa para conducir el excedente energético de Lada hasta Velilla. Blanco y en botella... pero a alguno aún le costará verlo claro.

La campaña propagandística de Mayo "si san glorio estuviera operativo hoy sería la única estación donde se podría esquiar..." ¿Dónde están las pistas y remontes que suben hasta el alto del cubil del can y otras zonas fotografiadas por "los técnicos"?

De 120 hectáreas que aporta Palencia les salen 12 kilómetros. De 1200 hectáreas que aporta León por esa regla saldrían aprox. 120 km. pero al final extraen 38 kilómetros

¿Por respeto medioambiental? Si es en rías vargas (en Palencia) donde más problemas había con el tema del Oso, -ver hemeroteca- ¡que algien me lo explique por que no salen las cuentas! ¿Quizá tenga que ver que la urbanización vendrá de esa vertiente? ¿que la central térmica que proporcione energía esté en Velilla?

Estamos ante una salvajada que ningún país civilizado permitiría a estas alturas de la vida salvo la reserva india de caciques de Castilla y León. Y el que mira para otro lado o se frota las manos pensando en su parte del pastel es cómplice. De nada sirve quejarse de como funcionan las cosas si cuando a nosotros nos conviene hacemos la vista gorda miramos para otro lado y queremos trincar nuestra parte del botín.

Foro de [Nevasport](#): Forero **Bellido\_Dolfos**



## **EI JUZGADO SUSPENDE EL ACUERDO DE LA DIPUTACIÓN DE LÉON QUE APROBÓ LAS LÍNEAS ELÉCTRICAS EN LA ESTACIÓN INVERNAL DE SAN ISIDRO.**

“Ecologistas en Acción de León” se congratula de la disposición de estas medidas cautelares que paralizan los proyectos denunciados, en tanto en cuanto no se obtengan todas las licencias administrativas.

El auto de suspensión responde al contencioso administrativo interpuesto por esta asociación, en julio del año pasado, contra los acuerdos de la Junta de Gobierno de la Diputación de León en los que se aprobó y licitó directamente, ( sin evaluación de impacto ambiental EIA) , la construcción de varias líneas de alta tensión destinadas a alimentar los desarrollos urbanísticos asociados a la estación de esquí de San Isidro: 400 viviendas, hoteles, centros deportivo y comercial, ... y un campo de golf, a ejecutar sobre las fuentes del río Porma.

El auto judicial -aunque no entra a valorar cuestiones de fondo-, da la razón a “Ecologistas en Acción” reconociendo la incompetencia del órgano sustantivo (Diputación de León) y la nulidad de los acuerdos adoptados.

El trazado de estas líneas eléctricas (entre Valdehuesa y Puerto de San Isidro) discurrirá por los municipios de Boñar, Valdelugeros y Puebla de Lillo y atravesará la zona LIC “Montaña Central de León” (protegida por la Red Natura 2000 y declarada por la UNESCO “Reserva de la Biosfera”) , el Parque Regional de Picos de Europa y la Reserva Nacional de Caza de Mampodre.

Recordamos a los Ayuntamientos, Juntas Vecinales y a los vecinos afectados, el impacto negativo sobre su territorio que tendrán unos tendidos de alta tensión cuya finalidad es propiciar el gran negocio inmobiliario desplegado por la mercantil Ski Golf Resort S.A. , en el entorno de las estaciones de esquí de San Isidro (León) y Fuentes de Invierno (Asturias).

Denunciamos la situación de ilegalidad urbanística en la que, a nuestro juicio, se encuentran los bloques de apartamentos recientemente construidos y los que se siguen construyendo actualmente en el alto del Puerto de San Isidro, -dentro del dominio público hidráulico del río Isoba -. Estos apartamentos han estado recibiendo energía eléctrica mediante generadores de gasóleo hasta la semana pasada, y su futuro abastecimiento resultará problemático al menos a corto y medio plazo.

*Fuente: Ecologistas en Acción León 24 de mayo de 2007*



## LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA FADESA Y EL G8, PREMIOS ATILA 2007

**Con ocasión del Día Mundial del Medio Ambiente, el 5 de junio, Ecologistas en Acción, confederación de 300 grupos ecologistas, ha concedido el Premio Atila a la inmobiliaria FADESA y al G 8, así como el Premio Caballo de Atila al Foro de la Industria Nuclear**

El Día Mundial del Medio Ambiente fue establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1972 coincidiendo con la primera cumbre mundial sobre medio ambiente: la Conferencia de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano. Los fines de este evento anual son el aumentar la conciencia medioambiental, y fomentar la acción global en la protección del medio ambiente.

Ecologistas en Acción concede los Premios Atila con el objetivo de “distinguir y denunciar a aquellas personas, entidades o proyectos que más hayan destacado por su contribución a la destrucción del medio ambiente”. Los premios se concedieron por primera vez en 1992 este año se conceden en dos ámbitos, nacional e internacional.

Miles de personas se han dirigido a esta asociación proponiendo numerosos candidatos, entre los cuales el jurado ha elegido.

### **Premio Atila Nacional 2007**

FADESA, compañía inmobiliaria española pero de ámbito internacional. Tiene presencia en España, Portugal, Marruecos, Rumanía, Hungría, Polonia, Francia, México y Bulgaria. Esta empresa está especializada en la construcción de grandes complejos hoteleros y de campos de golf ligados a la actividad residencial. Gran parte de esta actividad se realiza en enclaves de gran belleza paisajística y con grandes valores ambientales, destruyendo el entorno y creando importantes impactos ambientales. En España son muchos los proyectos que se encuentran denunciados ante los tribunales: Costa Esuri en Ayamonte (Huelva), Alto del Cuco (Cantabria), Atalaya Dorada en La Oliva (Fuerteventura), El Molar (Madrid). Además colectivos marroquíes han denunciado la intención de FADESA de construir un gran complejo turístico en la playa de Saïdia, trasladando el modelo de esquilación del litoral español a Marruecos.

### **Premio Atila Internacional 2007**

G 8, por no reconocer la deuda ecológica que todos los Estados enriquecidos y sus empresas multinacionales tienen con los países empobrecidos. Así, como no realizar políticas efectivas para la prohibición del comercio armamentístico, y fomentar el gasto militar. Por no promover más y mejores iniciativas y ayudas para mitigar y prevenir los efectos del cambio climático, entre las que se encuentren apoyar con firmeza las energías renovables (eólica y solar básicamente); fomentar medidas de ahorro y eficiencia energética; promover los medios de transporte no motorizados; un modelo de producción y consumo basado en lo local; el cierre progresivo de las centrales nucleares; y realizar campañas de sensibilización ciudadana.

### **Premio Caballo de Atila**

Eduardo González, Presidente de Foro de la Industria Nuclear Española, por la "tontería más destacable", al declarar que "Las centrales nucleares cumplen un importante papel en el desarrollo sostenible".

El jurado expresó su esperanza en que la concesión de estos premios llame a la reflexión a los premiados sobre el deterioro ambiental que sufre nuestro planeta.

Para verlo en formato web pincha:

<http://www.ecologistasenaccion.org/spip.php?article8358>



## 3 PROVINCIAS SACA UNA SIMULACIÓN DE PLANOS DE PISTAS PARA INTENTAR JUSTIFICAR EL YA ENORME RETRASO EN LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO... EL PLAN DIRECTOR QUE ACOMPAÑA ES SIMPLE Y LLANAMENTE UNA NECEDAD INCONTESTABLE

Es que esta gente no puede ir en serio... incluso la gente que apoya la estación está muy MOSCA con las declaraciones y afirmaciones que hace la empresa, porque sencillamente son destornillantes. Fijense en esta sarta de necesidades: *"Estudio de sostenibilidad del LIC del Parque Regional Picos de Europa (ES4130003) para el Proyecto de la Estación de Esquí y Montaña San Glorio...ja,ja,ja,..... redacción de un Plan Turístico Integral para toda la comarca en un radio aproximado de 50 Km a la redonda ( Cuando eso lo tenía que haber hecho la administración hace tiempo)....ja,ja,ja,ja,ja....Proyectos de reconstrucción estética de los pueblos, ja,ja,ja,ja,ja...escuela de formación en hostelería,ja,ja,ja,,ja,ja,JA,JA,JA,.... Estudio económico de inversiones globales en todo el área de influencia que ascendería a un total de ¡¡¡¡mil millones de euros!!!!....JA,JA,JA,JA,JA... Y ES QUE VALE LA PENA LEERLO PORQUE HAY QUE SER MUY ZOQUETE PARA CREERSE LO QUE CUENTAN ESTOS ¿ PSEUDOEMPRESARIOS ESPECULADORES?*

Una vez concluida la última fase de redacción correspondiente al Plan Director del Proyecto de Estación de Esquí de San Glorio, Tres Provincias S.A. pone a disposición de los usuarios por vez primera una simulación de lo que sería el Plano de Pistas de la Estación de San Glorio.

El siguiente boceto tiene como objetivo mostrar al usuario una visión general del conjunto de la estación en todos sus sectores utilizando para ello una superposición de capas sobre imágenes aéreas de Google Earth. Los nombres de remontes y pistas corresponden a los que se han escogido a nivel de proyecto, **pudiendo variar en un futuro** de cara a la puesta en marcha de la Estación de Esquí.

Para comprender mejor los detalles mostrados en el **Plano de Pistas** interactivo que la empresa ha preparado, se recomienda leer detenidamente la nueva sección correspondiente al [Plan Director](#), donde se explican detalladamente todos los criterios,

metodología, etc. que ha seguido la empresa de ingeniería SEMSA para el desarrollo completo del proyecto.

Para ver el plano ampliado e interactivo, debes acceder a la **página web de san Glorio**. Puedes entrar pinchando bajo la imagen del mapa de pistas. Una vez dentro, situando el puntero sobre los nombres de cada una de las pistas, remontes, zonas de servicios, pies de pista, zonas especiales, etc. podrás ver los **datos técnicos y descripción** ampliada de cada uno de ellos.

**noticias**  **LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA SE INTEGRA EN LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE UNIVERSIDADES POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL MEDIO AMBIENTE.**

El siglo XXI plantea un nuevo gran reto a la sociedad: la búsqueda de la sostenibilidad. La Universidad, como institución orientada a la investigación, la formación para el mundo laboral y la generación de conciencia crítica, debe afrontarlo liderando el cambio y asumiendo la responsabilidad que le corresponde. Su papel resulta fundamental para la consecución de un modelo viable y eficaz de desarrollo sostenible y en la extensión de conocimientos y valores ambientales en la esfera de lo personal, lo social y lo profesional.

Aceptando este compromiso, la Universidad de Salamanca se encuentra vinculada a la Organización Internacional de Universidades por el Desarrollo Sostenible y el Medio Ambiente ; es signataria de la Carta universitaria Copernicus para el Desarrollo Sostenible, documento impulsado desde la Conferencia Europea de Rectores, y pertenece al Grupo de Trabajo de Calidad Ambiental y Desarrollo Sostenible de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas .

En estos momentos, con la colaboración de la Fundación de Iniciativas Locales , está desarrollando un proceso de sostenibilización de su docencia, investigación y gestión, que persigue los siguientes objetivos :

- Concretar el compromiso de la Universidad con la sostenibilidad global, realizando aportaciones locales desde el ámbito universitario.
- Motivar la participación de toda la comunidad universitaria en la gestión de la Universidad tomando conciencia de su responsabilidad tanto individual como colectiva.
- Sensibilizar a la comunidad universitaria de los problemas sociales y ambientales, fomentando un espíritu crítico, a la vez que responsable, acorde con esta nueva concienciación.
- Fomentar la integración de la dimensión ambiental en la formulación, ejecución y evaluación de la gestión universitaria.
- Reforzar las líneas de investigación en los aspectos relacionados con el medio ambiente.
- Ahorro en costes de funcionamiento (agua, energía, gestión de residuos, consumo de recursos, etc.).

La construcción de un modelo de Universidad ambientalmente coherente es un proceso de gran complejidad, que requiere la complicidad y el respaldo activo de toda la comunidad de personas que forman parte de ella.

Tu participación es lo más importante.

[Estatutos \(pdf\)](#)



## SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE LEY DEL PATRIMONIO NATURAL Y LA BIODIVERSIDAD

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 20 de abril el anteproyecto de Ley del Patrimonio Natural y la Biodiversidad que ha presentado al Gobierno la ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona. Este texto legislativo, permitirá garantizar la conservación de la importante diversidad biológica española y de sus espacios naturales.

Esta ley establecerá el régimen jurídico básico de la conservación, uso sostenible, mejora y restauración del patrimonio natural y de la biodiversidad española, como parte del deber de conservar y del objetivo de garantizar los derechos de las personas a un medio ambiente adecuado para su bienestar, salud y desarrollo. Igualmente recogerá en su contenido las normas y recomendaciones internacionales que organismos como el Consejo de Europa o el Convenio de la Diversidad Biológica han ido estableciendo a lo largo de los últimos años. La nueva norma derogará y sustituirá a la ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, y a sus sucesivas modificaciones.

Los principios inspiradores se centran en la prevalencia de la protección ambiental sobre la ordenación territorial y urbanística, en la incorporación del principio de precaución en las intervenciones que puedan afectar a espacios naturales y/o especies silvestres, en contribuir a impulsar procesos de mejora en la sostenibilidad del desarrollo asociados a espacios naturales protegidos y en la promoción de la utilización ordenada de los recursos para garantizar el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural.

Para contribuir a la consecución de estos objetivos la norma recoge distintos instrumentos. Uno de ellos es el Consejo Nacional para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, que se crea para potenciar la participación pública. Por su parte, el Inventario del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad recopilará la distribución, abundancia, estado de conservación y la utilización de dicho patrimonio, basándose en un sistema de indicadores para conocer de forma sintética el estado y evolución del mismo.

El Plan Estratégico Nacional del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad definirá fines, criterios y acciones que promuevan la conservación, el uso sostenible y, en su caso, la restauración del patrimonio, recursos naturales terrestres y marinos y de la biodiversidad, incorporando un diagnóstico de la situación y de la evolución del patrimonio natural y de la biodiversidad española.

El planeamiento de los recursos naturales mantiene como instrumentos los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales. Se incorporan a estos Planes los corredores ecológicos entre espacios naturales de singular relevancia para la flora o la fauna silvestres, y las áreas de montaña, con independencia de que tengan la condición de espacios naturales protegidos.

El anteproyecto también recoge el régimen especial para la protección de los espacios naturales, partiendo de la definición de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, con la incorporación específica de las Áreas Marinas Protegidas, en línea con las directrices pretendidas por la UE, así como la posibilidad de crear espacios naturales protegidos transfronterizos.

La ley mantiene la figura, definición y regímenes de protección actuales de los Parques, y de las Reservas Naturales, adaptando la definición de los Paisajes Protegidos al Convenio del Paisaje del Consejo de Europa.

Además, se crea el Catálogo Nacional de Especies Exóticas Invasoras, en el que se incluirán todas aquellas especies y subespecies exóticas invasoras que constituyan, de hecho, o puedan llegar a constituir una amenaza grave para las especies

autóctonas, los hábitats o los ecosistemas, la agronomía, o para los recursos económicos asociados al uso del patrimonio natural. Respecto al Listado de Especies en Régimen de Protección Especial, hay que destacar que la inclusión de un taxón o población en el mismo conllevará la evaluación periódica de su estado de conservación y la prohibición de afectar negativamente a su situación.